



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00039

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina
Gallardo

Vicepresidente:

Don Francisco Jódar Alonso

Secretario:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel García Quesada

Doña Ascensión Ludeña López

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz
Valderas

Asisten también:

Don Miguel Ángel López Mo-
rell (interviene en la pre-
gunta oral 9L/POCO-0014)

Doña Isabel María Soler Her-
nández (sustituye a don
Francisco Jódar Alonso du-
ante el debate de la moción
9L/MOCC-0584)

CONSEJERA DE TURISMO y
Cultura

Doña Miriam Guardiola Salme-
rón

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 18 de septiembre de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 38, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 17 de julio de 2018.

II. 9L/INCO-0048 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN "MERAKI MURCIA" PARA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL CON NIÑOS CON TRASTORNO DE DESARROLLO O



Asamblea Regional
de Murcia

RIESGO DE PADECERLO, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN, DEL G.P. POPULAR (Procede de: 9L/INTE-0317).

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito IX-21661,

III.- 9L/INCO-0047 INTERPELACIÓN SOBRE RAZONES INCUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN EN PLENO 9L/MOCP-1302, SOBRE ANULACIÓN DEL CONCURSO DE DERECHOS MINEROS EN MAZARRÓN Y OBLIGACIÓN DEL MANTENIMIENTO A LOS PROPIETARIOS DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA MINERA SAN CRISTÓBAL-LOS PERULES, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA (Procede de: 9L/INTE-0381).

Desarrolla la interpelación ante la Comisión doña Isabel María Casaldüero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno hace uso de la palabra doña Miriam Guardiola Salmerón, Consejera de Turismo y Cultura.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

IV.- 9L/POCO-0013 PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN SOBRE *REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES INMATRICULADOS INDEBIDAMENTE POR LA IGLESIA CATÓLICA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS (Procede de: 9L/POPL-0846).

La pregunta es formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Miriam Guardiola Salmerón, Consejera de Turismo y Cultura.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.



Asamblea Regional
de Murcia

(Se incorpora a la Comisión don Miguel Ángel López Morell, que ha comunicado que formulará la pregunta oral en Comisión número 14).

V.- 9L/POCO-0014 PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN Y REVERSIÓN AL ESTADO QUE TENÍA "LA CASA DEL TÍO LOBO" DE PORTMÁN Y SU CONSERVACIÓN, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Procede de: 9L/POPL-0756).

La pregunta es formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Miriam Guardiola Salmerón, Consejera de Turismo y Cultura.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

La Presidencia anuncia un receso de diez minutos siendo las diez horas y treinta minutos.

Siendo las diez horas y treinta minutos la Comisión acuerda hacer un receso de diez minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos.

(Se ausenta de la sala el Sr. Jódar Alonso, que va a ser sustituido por la Sra. Soler Hernández durante el debate y votación de la moción número 584 y a su petición se acuerda que la moción 9L/MOCC-0583 se debata como último punto del orden del día).

VI. 9L/MOCC-0584 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA TODA ESPAÑA, FORMULADA POR D. VÍCTOR



Asamblea Regional
de Murcia

MARTÍNEZ-CARRASCO, D. JUAN LUÍS PEDREÑO MOLINA Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (Procede de: 9L/MOCP-1977).

Don Juan Luis Pedreño Molina defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-21657, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción.

(Durante el tiempo de su intervención, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por Secretario, Sr. Ivars Ferrer).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, que muestra su rechazo a la iniciativa, y don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Pedreño Molina, que acepta incorporar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía al texto inicial.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACUERDO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA TODA ESPAÑA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y este, a su vez, al Gobierno de la Nación a alcanzar un acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial para la implantación de una prueba única EBAU (Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad) para toda España, con el fin de garantizar igualdad tanto en los contenidos como en los criterios de evaluación y que se



Asamblea Regional
de Murcia

corrijan los desajustes territoriales que existen tanto en los resultados como en el consecuente acceso a la universidad".

(El Vicepresidente, Sr. Jódar Alonso, se incorpora a la Comisión y ocupa su puesto en la Mesa).

VII.- 9L/MOCC-0582 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UN MODELO EXTRAORDINARIO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE Y SIMPLIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL GARCÍA QUESADA, DEL G.P. PODEMOS (Proviene de: 9L/MOCP-1963).

Defiende la moción ante la Comisión don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-21659, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Juan José Molina Gallardo.

(Durante el tiempo de su intervención, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por Secretario, Sr. Ivars Ferrer).

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. García Quesada, quien propone una transacción a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que consiste en incluir "en el seno de la Conferencia Sectorial".

El Sr. Molina Gallardo no acepta la transacción.

Seguidamente, el Sr. García Quesada anuncia que retira la moción.



Asamblea Regional
de Murcia

VIII.- 9L/MOCC-0466 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DIRECTIVA Y EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ESCOLAR, RENDICIÓN DE CUENTA Y TRANSPARENCIA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

(El Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa de la Comisión y le sustituye el Vicepresidente, Sr. Jódar Alonso).

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial IX-21655, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene el Sr. García Quesada.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su rechazo a la moción, y doña María Elena Ruiz Valderas, que muestra su parecer favorable.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada la moción es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DIRECTIVA Y EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ESCOLAR, RENDICIÓN DE CUENTA Y TRANSPARENCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1º.- Impulsar, en colaboración con las asociaciones de directores de centros educativos de la región de Murcia y con respeto a la legislación vigente, la normativa específica



sobre profesionalización de la función directiva que posibilite una preparación óptima para usar la autonomía escolar de manera responsable y transparente y en función de unos criterios claros de evaluación del desempeño de la acción directiva.

La nueva normativa, con fundamento en la profesionalización de la función directiva, deberá comprender y especificar:

- Redefinir un plan de formación que contemple el tipo de formación previa, inicial y continua de los directores de centros escolares y que sean validadas por las propias asociaciones de directores de centros de nuestra región.

- Redefinir los requisitos y procesos de selección de directores y que sean validadas por las propias asociaciones de directores de centros de nuestra región.

- Regular la evaluación de la función directiva con un claro carácter formativo.

- Abordar desde el ámbito administrativo y económico el reconocimiento de la figura del director de centro.

- * - Desarrollar y explicitar detalladamente las competencias específicas de los directores de centros educativos y que sean validadas por los propios asociaciones de directores de centros de nuestra región.

2º.- Impulsar, en colaboración con los representantes sindicales, Asociaciones de profesionales de la enseñanza y de directores de centros educativos de la región de Murcia y con respeto a la legislación vigente, la normativa específica sobre desarrollo de autonomía escolar, rendición de cuentas y transparencia cuyo objetivo principal sea aumentar la oferta de la calidad educativa que se desarrolla en los centros de la Región de Murcia.

La nueva normativa deberá comprender y especificar:



- Redefinir una nueva regulación sobre la gestión del profesorado y de los profesionales de la atención educativa atribuyendo, en forma de corresponsabilidad, a los directores de los centros docentes así como a otros profesionales de los centros educativos, la facultad de intervenir en la definición y selección de la plantilla docente y en la asignación de perfiles singulares a determinados puestos de trabajo de acuerdo con el proyecto educativo de centro.

- Redefinir la capacidad de gestionar, por parte de la dirección del centro educativo, los gastos e ingresos y convenios con otras entidades, conforme a los presupuestos aprobados por el Consejo Escolar, sin más requisitos administrativos que la presentación de la Cuenta General anual, justificativa de la aplicación del presupuesto, ante el propio Consejo Escolar y ante la sección correspondiente de la administración educativa.

- Estudiar y tomar en consideración que esta normativa contemple soluciones para que los centros puedan diseñar sus necesidades de suministros y servicios y que estos sean atendidos por la Consejería con competencias en materia de educación.

- Redefinir y reelaborar una nueva propuesta de currículo escolar básico y sencillo que permita, bajo la premisa de autonomía y evaluación docente, la elección, secuenciación y organización curricular por parte de los propios docentes con la finalidad de adaptar los currículos a las características específicas de su alumnado, contribuyendo con ello a la profesionalización docente.

- Redefinir las decisiones y opciones sobre la oferta educativa que posibiliten a los centros atender las necesidades, especialmente en FP, de su alumnado acorde a sus preferencias y preparación y flexibilizar el número de horas de impartición de ciertas asignaturas de acuerdo con las disposiciones PISA que indican que mayor número de horas de una materia no supone un mejor rendimiento del alumnado en la misma".

(El Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa).



VII. 9L/MOCC-0583 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS Y PERFILES PARA ACCEDER A LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSIBLE ELABORACIÓN DE MAPA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMULADA POR D^a. ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (Procede de: 9L/MOCP-0506) .

La moción es defendida ante la Comisión por doña Ascensión Ludeña López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda de totalidad IX-21658, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien propone una corrección técnica en el último párrafo de la enmienda, que consiste en sustituir "Consejería de Educación" por "Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social".

(Durante el tiempo de su intervención, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por Secretario, Sr. Ivars Ferrer).

* Para defender la enmienda parcial IX-21656, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Miguel García Quesada.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Francisco Jódar Alonso, del Grupo Parlamentario Popular, que manifiesta su disconformidad con la moción y se muestra favorable a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Ludeña López, que ofrece una transacción con la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Podemos, no aceptando el último párrafo de la misma.

El Sr. García Quesada manifiesta su conformidad con el texto transigido.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su nuevo texto, es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)

Sometida a votación la enmienda de totalidad IX-21658 con la referida corrección técnica resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE AUDITORÍAS DE TITULACIONES IMPLANTADAS CONFORME A DEMANDA Y OPCIONES LABORALES, IMPLANTACIÓN DE TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIO DE POSIBLES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Gobierno Regional para que estudie y tome en consideración:

- Realizar auditorías de las titulaciones implantadas conforme a demanda y opciones laborales.
- Implantar titulaciones de Formación Profesional Medio y Superior, con demandas en un futuro inmediato y relacionadas con I+D+i.
- Estudio de posibles certificados de profesionalidad confeccionados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE



LA LETRADA,

EL SECRETARIO,